



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2019-00585-00

La respuesta y los documentos anexos allegados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Madrid (Cundinamarca), según oficio 000087 de data 18 de enero de 2021, mediante los cuales informan sobre el cumplimiento de la medida cautelar decretada por el juzgado, se agregan a los autos para que consten y se ponen en conocimiento de la apoderada del actor, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 27 fijado hoy 19/02/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e6daab138baf8d96aa569c58e80594f4dc4e21e0c062f6fbac195093e86bed6

Documento generado en 18/02/2021 09:21:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**